



QUILMES, - 6 MAR 2006

VISTO el Expediente N° 827-0092/05, la Resolución (R) N° 157/05, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Quilmes fue convocada por la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, a trabajar con instituciones de Gestión Estatal de Nivel Medio/Polimodal.

Que dentro del Campus del Programa de Educación No Presencial Universidad Virtual de Quilmes, se diseñó un espacio denominado "Red Galileo" que promueve la optimización del acceso a saberes para hacer posible la articulación entre la escuela media y la universidad, con aulas virtuales de biología, física, química, matemática, orientación vocacional, nuevas tecnologías y fundamentación pedagógica.

Que resulta necesario mantener dicho espacio hasta el mes de julio del corriente año para su utilización en la próxima convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitarias y continuar así con las acciones desarrolladas durante el año 2005.

Que hasta tanto no se realice esa convocatoria, la Dirección del presente Programa requiere la continuidad de los recursos para solventar la utilización dicho espacio.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la continuidad del espacio denominado "Red Galileo" que funciona dentro del Campus del Programa de Educación No Presencial Universidad Virtual de Quilmes y que utiliza el Proyecto de Articulación Universidad-Escuela Media.

UNQ
64
FU

 00122



Universidad
Nacional
de Quilmes

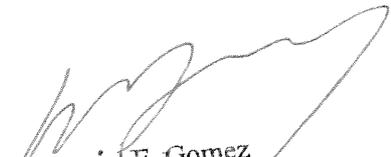
ARTÍCULO 2º: La prestación de dicho servicio será no arancelada hasta el mes de julio de 2006.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
64
fw

RESOLUCIÓN (R) N°: 00122


Dr. María A. Becerra
Secretaria Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES